UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 02

Nivel de Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNCA	Fecha de Emisión :	22 / 06 / 2022
Entidad:	28		
Unidad Compradora (Código SICP)	7		
ID del Llamado:	409.188	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Adquisicion de Libros de Medicina para la Facultad de Ciencias Médicas UNCA.			
Proveedor:	ATLAS REPRESENTACIONES S.A	RUC: 80036446-5	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Items / Lote	Descripcion de los Bienes	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Libro de Salud Quimica Biologica	Unidad	El Ateneo	Argentina	1	400.000	400.000
2	2	Libro de Salud Histologia	Unidad	Lippincott wolters Kluwer	España	2	750.000	1.500.000
3	3	Libro de Salud Microbiologia Medica.	Unidad	Elsevier	España	4	710.000	2.840.000
4	4	Libro de Salud Fisiopatologia	Unidad	Wolters Kluwer	España	1	889.000	889.000
5	6	Libro de Salud Medicina Interna I Y II	Unidad	Elsevier	España	3	1.430.000	4.290.000
6	7	Libro de Salud Fisiologia Medica.	Unidad	Elsevier	España	2	950.000	1.900.000
7	8	Libro de Salud Neroanatomia.	Unidad	Wolters Kluwer	España	2	580.000	1.160.000
8	9	Libro de Salud Farmanuario.	Unidad	Farmanuario Paraguay S.A	Paraguay	5	330.000	1.650.000
9	10	Libro de Salud Manual de Washinton de T.M.	Unidad	Wolters Kluwer	España	2	720.000	1.440.000
10	11	Libro de Salud Obstetricia de Williams.	Unidad	Mac Graw Hill	México	1	490.000	490.000

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Prof. Dr Pablo Martinez Acosta
DECANO

Escaneado con CamScanner

11	12	Libro de Salud Ginecologia de Williams.	Unidad	Mac Graw Hill	México	5	920.000	4.600.000
12	14	Libro de Salud Farmacologia Humana.	Unidad	Elsevier	España	1	1.290.000	1.290.000
13	16	Libro de Salud Otorrinolaringologia	Unidad	El Ateneo	Argentina	1	550.000	550.000
14	17	Libro de Salud Otorrinolaringologia,Audiologia y Afecciones Conexas.	Unidad	El Ateneo	Argentina	1	550.000	550.000
15	18	Libro de Salud Oftalmologia Clinica.	Unidad	Elsevier	España	2	1.250.000	2.500.000
16	19	Libro de Salud Estrada,H.Manual de Neumologia.	Unidad	Panamericana Medica	Argentina	2	390.000	780.000
17	21	Libro de Salud Patologia Estructural y Funcional.	Unidad	Elsevier	España	4	1.100.000	4.400.000
18	22	Libro de Salud Lagman Embriologia Medica.	Unidad	Wolters Kluwer	España	2	550.000	1.100.000
19	24	Libro de Salud Semiologia Medica.	Unidad	Panamericana Medica	Argentina	5	1.100.000	5.500.000
20	25	Libro de Salud Anatomia Clinica	Unidad	Panamericana Medica	Argentina	5	550.000	2.750.000
						TOTAL		**40.579.000**

SON GUARANÍE	**Cuarenta millones, quinientos setenta y nueve mil.**
VIGENCIA DE LA : **ORDEN DE COMPRA**	Hasta: **el Cumplimiento de Obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **10 dias corridos a partir de la firma de la presente Orden de Compra**.

LUGAR DE ENTREGA:Campus Arandu Poty Ruta VIII Blas Garay - Facultad de Ciencias Medicas - UNC@. De 08:00 a 13:00 hs (Lunes a Viernes)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Prof. Dr. Pablo Martinez Acosta- Decano.**

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA

Prof. Dr Pablo Martínez Acosta
DECANO
F.C.M. UNCA

Escaneado con CamScanner

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	3	0	336	1	5	40.579.000
						Total:	**40.579.000**	

	22/06/2022	Prof. Dr Pablo Martínez Acosta DECANO F.C.M. UNCA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Escaneado con CamScanner